



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el:

Colegio Antonio Villavicencio

Jornada Nocturna

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C según Resoluciones
No. 3055 del 5 de noviembre de 1993, No. 1938 del 2 de julio de 2002
y Resolución por Ciclos No. 2249 del 31 de julio de 2002.

Confiere a:

AREVALO VARGAS ANDREY FELIPE

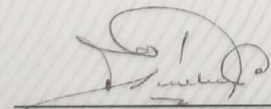
Documento de Identidad No. 1233696028

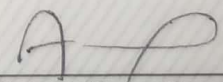
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.




Lic. Libardo Francisco Castillo Montilla
C.C. No. 19.199.879 de Bogotá D.C.
Rector


Adriana Moxroy Rojas
C.C. No. 39.800.752 de Bogotá D.C.
Secretaria Académica

Anotado al folio _____ del libro para control interno de Diplomas No. _____

Dado en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Noviembre de 2019

No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.